



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	17/04/2026	Hora inicio: 11:00 AM	Hora finalización: 12:00 PM
Lugar	Biblioteca I E Gabriela Mistral.		
Tema	ACTA DE PRIMERA REUNION DE SEGUIMIENTO CAE		

OBJETIVO	Dejar constancia de las actividades desarrolladas, observaciones generales y participación de la comunidad educativa.
----------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Agenda de la reunión:

1. Oración.
2. Toma de asistencia.
3. Socialización del funcionamiento del PAE dentro de la I E Gabriela Mistral.
4. Cierre de la reunión.

Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
Jhon Enrique Bohórquez	Rector	3204980357	institutogabriela@hotmail.com
Cecille Quintero Quintero	Delegada del Rector	3186231103	Cecilia_quintero.80@hotmail.com
Luis Eduardo Espinosa Parra	Padre de Familia Presidente CAE	3162357936	kuissy@gmail.com
Johana Romero	Madre de Familia	3103093316	Johana.ceb@hotmail.com
Lady Roció Rueda	Madre de Familia Secretaria CAE	3173719488	Leidy_716@gmail.com
María Alejandra Ortiz	UTBGA INNOVA2	3150519153	utbgainnova@gmail.com
Ivon Cristancho	Manipuladora UTBGA INNOVA 2	3105194814	ivonmaritza@gmail.com
Belkin Roció Espinosa	Representante de la alcaldía de Bucaramanga.	3107706429	brespinosa@bucaramanga.go
María Valeria Saravía Cogollo	contralor o su suplente		Veppale20@gmail.com
Salome Hernández Delgado	Personera Estudiantil		Saloher2013@gmail.com
Sofía Manrique Becerra	Beneficiarias del programa		Sofisofi2608.2507@gmail.com
Isabella Vera Romero	Beneficiarias del programa	3103093316	isabellaveraromero@gmail.com

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, **los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.**

Temas a desarrollar:

- Se da inicio a la reunión con la oración a cargo de la señora Cecille Quintero Quintero
- Se realiza llamado a lista por la estudiante Isabella Vera Romero.
- La señora Cecille Quintero Quintero informó sobre el nombramiento de la personera 2026 Salome Hernández Delgado quien reemplaza en el comité, a María Valeria Saravía Cogollo contralora 2025.
- Se presentó la lista de estudiantes suplentes, que reciben el (RI -PAE) por inasistencia de estudiantes.
- Se informó sobre la supervisión que se presenta continuamente en la I E Gabriela Mistral para lograr minimizar el desperdicio a un 100%.
- La señora Cecille Quintero Quintero reporta que se sigue trabajando, con llamado a listas para garantizar que el RI llegue a sus manos, en excelente estado, entregando a suplencias los RI que quedan por cada salón, insistiendo que consuman el PAE dentro de las instalaciones.
- Se reportó el desperdicio en los grados de preescolar y se viene trabajando con el desistimiento PAE para poder minimizar el desperdicio a un 90 %.

Observaciones relevantes

- La **manipuladora de alimentos** asignadas al punto de entrega realiza su labor con compromiso y cumplimiento de las normas de higiene y manipulación.



Compromisos claro a los que llega el operador:

- El manipulador se compromete con la entrega del RI en salón con lista en mano, personalmente a cada estudiante beneficiaria y tener en cuenta a las estudiantes de suplencia.
- Realizar el cambio del RI de inmediato cuando se solicite.

Conclusiones

La reunión de seguimiento del CAE en la Institución Educativa Gabriela Mistral permitió evaluar de manera integral el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas, evidenciando avances significativos en la ejecución del programa y el compromiso de los actores involucrados. Se identificaron aspectos positivos en la organización, entrega y control, Se continuará promoviendo el consumo completo del refrigerio y reforzando las estrategias que garanticen su aprovechamiento nutricional, así como el fortalecimiento de los procesos logísticos y de mejora continua.

1. Cierre de la reunión.

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpg_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Supervisión a la entrega del RI para continuar con el mismo nivel de excelencia y compromiso y poder asegurar que los alimentos sean consumidos de manera adecuada por parte de las estudiantes.	Cecille Quintero Quintero	Durante el tiempo de permanencia en la institución.
Participar en el control y supervisión en la entrega del RI en las instalaciones.	Lady Roció Rueda Sandoval	De forma esporádica
El operador se compromete a solicitar y reportar las novedades, para dar una solución oportuna de la entrega PAE.	María Alejandra Ortiz - UTBGA INNOVA2	Durante el tiempo de permanencia en la institución.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08

Versión: 6.0

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Aprobación: 20/10/2022

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES APELLIDOS	Y	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Jhon Enrique Bohórquez López		I E Gabriela Mistral	Rector	instituto.gabriela@hotmail.com	
Cecille Quintero Quintero		I E Gabriela Mistral	Delegada del Rector	cecilia_quintero.80@hotmail.com	
Luis Eduardo Espinosa Parra		I E Gabriela Mistral	Padre de Familia	kuissey@gmail.com	
Johana Romero		I E Gabriela Mistral	Madre de Familia	Jhanna.cele@hotmail	
Lady Roció Rueda Sandoval		I E Gabriela Mistral	Madre de Familia	leidy_716@hotmail.com	
Ivon Cristancho		UTBGA INNOVA2	Manipulador de Alimentos	iiwonemanzoz@gmail.com	
María Alejandra Ortiz		UTBGA INNOVA2	Supervisor del operador	maleom92@gmail.com	
Belkin Roció Espinosa		SEB	Representante de la alcaldía de Bucaramanga.		
María Valeria Saravia cogollo		I E Gabriela Mistral	contralora o su suplente	Veppalezo@gmail.com	
Salome Hernández Delgado		I E Gabriela Mistral	Personera Estudiantil	salohier2013@gmail.com	
Sofia Manrique Becerra		I E Gabriela Mistral	Beneficiarias del programa	Sofiasofia.2608.2507@gmail.com	
Isabella Vera Romero		I E Gabriela Mistral	Beneficiarias del programa	isabella.vera.rome1010@gmail.com	

Redactada por	Firma
	Nombre: Cecille Quintero Quintero
	Entidad- Cargo: I E Gabriela Mistral
	Correo electrónico: Cecilia_quintero.80@hotmail.com

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.